

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: María Ángeles Moreno Santos

Proyecto de Cargo: UICC24/00028 Proyecto financiado por la Unión Europea–NextGenerationUE, a través del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)

UIC JEREZ-INiBICA: INNOVACIÓN AL ALCANCE DE LA CIUDAD, SIERRA, CAMPIÑA Y COSTA. Expediente: UICC24/00028

Referencia Interna: RUCORR26- UICC24/00028

Título del puesto ofertado: Personal Responsable proyecto UICC24/00028

Resumen puesto ofertado: Investigación Clínica con experiencia para el inicio, desarrollo y coordinación de los ensayos clínicos comerciales e independientes.

Grupo Profesional al que se incorpora: Responsable de Unidad

Fecha prevista de inicio: 05/10/2026

Duración del contrato: Hasta 31/12/2026

Tipo de contrato: Indefinido (Hasta finalización de proyecto)

Centro de Trabajo: INiBICA (Hospital Universitario Jerez de la Frontera). Con posibilidad de desplazamientos a otros centros INiBICA.

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 38 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas,

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto mensual: 2.372,00 euros, 12 pagas. Más 4.269,60 euros (15% del sueldo bruto anual) de retribución variable según consecución de objetivos (divido al 50% en los meses de junio y diciembre). *Proporcional a los meses trabajados
Jornada (completa o parcial)	Completa
Duración Contrato	05/10/2026 hasta 31/12/2026

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	14/09/2026 09:14:02	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32CS6CNQ3VBSFE6EH4V9X94UW2A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Perfil de la Persona a Contratar

Licenciado en Medicina

Requisitos imprescindibles

- Titulación Universitaria en Medicina (NIVEL 3 MECES: Máster) y Especialidad en Oncología Médica vía MIR.
- Experiencia en investigación clínica (Unidad de Ensayos Clínicos) de al menos 2 años.

Requisitos valorables

1. Conocimiento en el sistema sanitario público de Andalucía y de la Administración.
2. Nivel de inglés deseado: B2 o superior, acreditado conforme al MCER.
3. Manejo y conocimiento de las herramientas del SSPA y Diraya (estación clínica, citación, VUE PACS, Carestream)
4. Experiencia previa como investigador/a principal y/o subinvestigador/a de ensayos clínicos y proyectos de investigación clínica y/o traslacional con financiación público-privada.
5. Certificado de Buenas Prácticas Clínicas.

Funciones a Realizar

Liderar, gestionar y apoyar al personal investigador en el impulso y desarrollo de la Investigación Clínica de calidad y garantizar los derechos, seguridad e integridad de los/las participantes en los estudios clínicos, la fiabilidad de los resultados obtenidos y la transparencia de los procedimientos.

Coordinar junto con el área de gestión, los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para la correcta ejecución de los ensayos clínicos en la provincia de Cádiz.

Coordinar las infraestructuras y equipamiento común, con el fin de facilitar la participación en nuevos estudios comerciales liderados por el personal investigador, desde el ámbito más clínico hacia el más traslacional y el incremento de la actividad en Investigación Clínica independiente.

Coordinar la participación en convocatorias competitivas de investigación y estimular la solicitud de las mismas por parte de los equipos investigadores de las diferentes especialidades.

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
1. Conocimiento en el sistema sanitario público de Andalucía y de la Administración.	15 puntos
2. Nivel de inglés B2 o superior.	15 puntos
3. Manejo y conocimiento de las herramientas del SSPA y Diraya	15 puntos

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	14/09/2026 09:14:02	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32CS6CNQ3VBSFE6EH4V9X94UW2A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



(estación clínica, citación, VUE PACS, Carestream)	
4. Experiencia previa como investigador/a principal y/o subinvestigador/a de ensayos clínicos y proyectos de investigación clínica y/o traslacional con financiación público-privada.	15 puntos
5. Certificado de Buenas Prácticas Clínicas.	10 puntos
Entrevista	30 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- **Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.**

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE complementar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	14/09/2026 09:14:02	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32CS6CNQ3VBSFE6EH4V9X94UW2A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDACIÓN CÁDIZ
Investigación Biomédica



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 14/09/2026

Fecha Fin: 25/09/2026

Comité de Selección

- Presidente: María Ángeles Moreno Santos

Vocales:

- Ángel Estella García
- Regina García Galindo
- Responsable de RRHH o persona delegada

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	14/09/2026 09:14:02	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32CS6CNQ3VBSFE6EH4V9X94UW2A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDACIÓN CÁDIZ
Investigación Biomédica



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Cádiz, 14 de septiembre de 2026

Fdo. José Luis Guijarro Rodríguez

Presidente de la Fundación

POLÍTICA DE SELECCIÓN La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	14/09/2026 09:14:02	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32CS6CNQ3VBSFE6EH4V9X94UW2A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	